

FOAM pide que la Junta destine a la dependencia en 2027, además de los fondos del Estado, el 1 % del PIB andaluz: 567,5 millones más que en 2026

Con la otra mitad a cargo del Estado, el sistema llegaría al 2 % del PIB. La Federación pide además que el aumento de la financiación estatal no sustituya a la aportación andaluza

La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) pide al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento andaluz que, en el presupuesto de 2027, la Junta destine a la atención a la dependencia, además de lo que recibe del Estado, el 1 % del producto interior bruto (PIB) andaluz, 2.342,9 millones de euros. Supone 567,5 millones más que en 2026, un 32,0 % de aumento. Si el Estado financia la otra mitad, como prevé la reciente reforma de la Ley de Dependencia, el gasto en dependencia llegaría al 2 % del PIB.

La situación en Andalucía

El presupuesto de 2026 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía es de 2.610,6 millones de euros. Al menos 64,9 millones se destinan a fines distintos de la dependencia: el Bono Social Térmico (46,27 millones), el Plan sobre Adicciones (10,56) y los programas de transporte bonificado, productos ópticos y comedores de los Centros de Participación Activa (8,08). Descontada esa cantidad y los 770,3 millones que prevé recibir del Estado para dependencia, la Junta destina a la dependencia 1.775,4 millones, el 0,76 % del PIB andaluz (elaboración FOAM con el presupuesto de la Junta y el PIB de 2025 publicado por el IECA).

FOAM reconoce el crecimiento de este presupuesto en los últimos años, pero no basta para atender a tiempo a quienes lo necesitan. Los datos del IMSERSO a 31 de agosto de 2026 lo muestran:

- **39.487 personas** esperaban en Andalucía a ser valoradas o a recibir la atención que tienen reconocida. Es la lista de espera que calcula FOAM, contando desde el día de la solicitud. De ellas, 27.990 llevaban seis meses o más pendientes de valoración o de la resolución de su prestación sin que hubiera causas ajenas a la Administración, según la estadística del IMSERSO.
- El tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de la prestación fue de **413 días**: más del doble del plazo máximo de seis meses vigente hasta ahora y más de cuatro veces el de tres meses que fija la Ley 4/2026 a partir del 23 de octubre. Es el tercero más largo de España, tras Murcia y Asturias. La media nacional es de 302 días.
- Entre enero y agosto de 2026 fallecieron en Andalucía **2.714 personas** con el procedimiento pendiente: 1.787 antes de ser valoradas —por lo que no se sabe si habrían obtenido grado— y 927 con el derecho reconocido, pero sin recibir aún la prestación.

Por qué 567,5 millones

La Ley 4/2026, de 1 de octubre, que reforma la Ley de Dependencia y entra en vigor el 23 de octubre, establece que el Estado garantizará una financiación equivalente al 50 % del gasto que cada comunidad certifique en el año anterior, sin contar lo que pagan las personas usuarias. La propia ley prevé que esa garantía se aplique cuando se fijen nuevos criterios para certificar el gasto, a partir del análisis de un grupo de trabajo que el Gobierno debe constituir en el plazo de doce meses. Si el Estado asume la mitad, para llegar al 2 % del PIB a la Junta le corresponde aportar el otro 1 %: 2.342,9 millones de euros con el último PIB publicado por el IECA (234.293 millones, en 2025). Hoy

destina 1.775,4 millones, sin contar los fondos del Estado. La diferencia son los 567,5 millones que FOAM reclama. El cálculo usa el PIB de 2025 por ser el último disponible; con el de 2027, la cantidad necesaria sería mayor.

Que el dinero del Estado se sume y no sustituya

El Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, ha subido desde el 1 de julio las cantidades que el Estado paga a las comunidades por cada persona atendida. Según la proyección del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Andalucía recibiría por este concepto 957,7 millones de euros en 2026 y 1.275,6 millones en 2027, frente a los 639,7 millones que le habrían correspondido con las cantidades anteriores: **317,9 millones más este año y 635,9 millones más el próximo**. Son estimaciones del Ministerio: el decreto fija las cuantías por persona, no los importes de cada comunidad.

La ley solo obliga a cada comunidad a aportar, como mínimo, lo mismo que el Estado. Como la Junta aporta hoy más que el Estado, previsiblemente también después de la subida, el dinero adicional podría servir para reducir su esfuerzo propio sin incumplir la ley. Ya ocurrió en 2022: la aportación del Estado a la dependencia en Andalucía creció un 44,3 % y la de la Junta bajó un 4,3 %, 51,7 millones menos (elaboración FOAM con datos de gasto certificado del IMSERSO).

Además, el aumento de 2026 no estaba previsto cuando se aprobó el presupuesto de este año. Esos fondos llegan a la tesorería general de la Junta, no a una partida de dependencia, de modo que su destino depende de una decisión del propio Gobierno andaluz.

Peticiones de FOAM

FOAM solicita al Consejo de Gobierno y a los grupos parlamentarios:

- ▶ Que en el presupuesto de 2027 la Junta destine a la dependencia, además de los fondos del Estado, el **1 % del PIB andaluz**, lo que supone **567,5 millones de euros más que en 2026**, y que el Consejo de Gobierno asuma ese compromiso ya, mientras elabora las cuentas.
- ▶ Que el Bono Social Térmico, el Plan sobre Adicciones y los programas de transporte, productos ópticos y comedores de los Centros de Participación Activa **se presupuesten fuera de los créditos de dependencia**, para que la cifra que se presenta como gasto en dependencia recoja solo la atención a la dependencia.
- ▶ Que **todo el aumento de la financiación estatal** se dedique a dependencia y se sume a la aportación andaluza, con un compromiso expreso de no sustitución que pueda comprobarse cada año.
- ▶ Que los **317,9 millones adicionales de 2026** se incorporen este mismo año al presupuesto de dependencia mediante la modificación presupuestaria correspondiente.
- ▶ Que estos recursos se traduzcan en más plazas, más horas de atención y refuerzo de los equipos de valoración, con un plan y unos plazos para reducir la lista de espera y cumplir el nuevo plazo máximo de tres meses.
- ▶ Que parte de estos recursos se destine a **mejorar los salarios y las condiciones laborales** de las trabajadoras y los trabajadores de la dependencia, mediante la actualización del precio de las plazas concertadas y del precio por hora de la ayuda a domicilio, y que la Junta impulse un **convenio autonómico de dependencia**.

#

Contacto para prensa:

Teléfono: 954 29 30 48 / 635 06 35 14 · Email: presidente@foam.es · Sitio web: www.foam.es